

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres

BARBIERI, 8.—TELEFONO 575

GERENTE

Ricardo Ruiz Benítez de Lugo

TODA LA CORRESPONDENCIA AL

APARTADO DE CORREOS 436

El Parlamento y el Ejército

Se concede el suplicatorio contra Berenguer

Reunión de la Comisión en el Senado
Ayer tarde se reunió en el Senado la Comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al general Berenguer.

No asistieron los señores Chapaprieta y Azpeitia, por encontrarse enfermos. El primero, que ya conocía el proyecto de dictamen, rogó, por medio de una carta, que se uniera su firma a aquél, y el Sr. Azpeitia envió el voto particular que formula sobre este asunto.

La Comisión terminó su trabajo a las cuatro y media, e inmediatamente fué remitido el dictamen al presidente de la Cámara para su lectura en el salón.

La discusión
La discusión del suplicatorio no comenzará hasta el próximo martes, con el voto particular del Sr. Azpeitia.

El primer turno en contra de la totalidad del dictamen, lo tiene pedido el Sr. González de Echavarrí, e intervendrán, además, el conde de la Mortera, el general Alfau y el Sr. Goicoechea, sin perjuicio de las derivaciones que pueda tener el debate.

Lo que dice el dictamen
El dictamen de la Comisión lleva un largo preámbulo, exponiendo los fundamentos en que aquél está inspirado, y añade:

«La Comisión entiende que no debe entrar en el examen del proceso; no se trata de juzgar la conducta del general D. Dámaso Berenguer; esa es la función constitucional del Tribunal que en su día podrá, si lo estima justo, absolver al procesado; la competencia de la Comisión, y en su caso del Senado, es estricta; no debe adelantarse nada respecto a la responsabilidad del general Berenguer; debe limitarse a considerar el caso desde el punto de vista de una racional y jurídica interpretación de la inmunidad parlamentaria en relación con la ley de 9 de febrero de 1912. La concesión del suplicatorio no prejuzga en modo alguno la culpabilidad.»

Y delimitada así la función de la Comisión, estima ésta:

1.º Que en la autorización que se solicita nada hay que haga presumir un ataque a la prerrogativa constitucional y política del senador; y

2.º Que resulta rectamente aplicado el artículo 1.º de la ley de 9 de febrero de 1912, en virtud del cual compete al Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento de las causas contra senadores y diputados; primero, cuando éstos fueren militares o marinos no retirados; segundo, cuando el hecho esté comprendido en la ley penal especial del Ejército y de la Armada; y tercero, cuando el procedimiento no se dirija además contra otros senadores o diputados ni sobre otros hechos respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

En efecto, es evidente que el senador D. Dámaso Berenguer es militar, y que el procedimiento se dirige sólo contra el citado senador, y únicamente por hechos de la competencia de la jurisdicción militar.

Pero en todo caso, la Comisión cree que no puede prejuzgar la cuestión de competencia.

Por todo lo expuesto, es deber de la Comisión proponer al Senado que se conceda la autorización solicitada por el Consejo Supremo de Guerra en el suplicatorio de este dictamen.

Conde de Lizárraga, presidente; marqués de Santa María, duque de Alba, Francisco de A. Bartrina, Adolfo González Posada, Joaquín Chapaprieta.

El voto particular

El voto particular del Sr. Azpeitia está redactado en los siguientes términos:

«Primero, el Senado declara que, existiendo dudas acerca de la jurisdicción competente para entender en el procesamiento de D. Dámaso Berenguer por su triple condición de senador del Reino, de Residente general, Alto Comisario y delegado del Gobierno y de comandante en jefe del Ejército de Africa, ella debe ser la ordinaria, debiendo el Gobierno dirigirse al fiscal de Su Majestad para que éste a su vez lo haga al Tribunal Supremo de Justicia al efecto de que reclame del Consejo Supremo de Guerra y Marina el conocimiento de la causa instruida contra D. Dámaso Berenguer; segundo, y que para no entorpecer la acción de la justicia, acuerde el Senado conceder el suplicatorio.»

Circulares de Guerra

Beneficio de raciones

Han sido autorizados los Cuerpos, unidades y establecimientos de la Península, Baleares y Canarias, para que puedan

beneficiar como máximo hasta el 25 por 100 de las raciones de pienso completas del total devengo mensual que resulte en ajuste y lo propio para el ganado de las guarniciones de las plazas de Melilla, Ceuta, Tetuan y Larache, en el bien entendido que esta autorización no se hace extensiva a las posiciones, puntos o localidades que existan fuerzas en aquellos territorios. El precio a que ha de verificarse el citado beneficio ha de ser al que resultó de compra en el mes anterior del artículo correspondiente en el establecimiento respectivo encargado del suministro, sin otro descuento que el de 1,20 por 100 del impuesto sobre pagos del Estado, debiendo reflejarse claramente en el citado documento el número de raciones que han sido suministradas en especie separadamente de las que se satisfaga en metálico, cuyo resultado servirá de concepto de data en las cuentas respectivas de artículos y caudales que mensualmente rinden los Parques de Intendencia en la misma forma que se venía practicando.

Marruecos

El parte oficial

Anoche facilitaron en Guerra el siguiente parte:

«El Alto Comisario de España en Marruecos, desde Tetuan, participa a este Ministerio lo siguiente:
Sin novedad en la zona.»

El desastre griego

Cinco ex ministros y un generalísimo fusilados

ATENAS 28.—Esta mañana, y cumpliendo la sentencia del Tribunal de guerra revolucionario, han sido fusilados en Atenas las siguientes personalidades que ocupaban el Poder al ocurrir el desastre griego en Asia Menor:

El ex presidente del Consejo señor Protapadakis, el ex presidente y ex ministro de Justicia Sr. Gunaris, el ex ministro del Interior Sr. Strattos, el señor Baltazis, ex ministro de Negocios Extranjeros; el Sr. Theotokis, ex ministro de la Guerra, y el generalísimo del Ejército griego en el Asia Menor, general de división Hadjnestis.

El almirante Goudas y el general Stratigos han sido condenados a la pena de cadena perpetua y degradación.

Otros jefes han sido condenados a penas menos graves.

Las deliberaciones del Tribunal sentenciador duraron toda la noche, dictándose la sentencia al amanecer.

Los fusilamientos se han llevado a cabo a pesar de la enérgica actitud del embajador inglés, que amenazaba, en nombre de su Gobierno, con abandonar Grecia si las ejecuciones se realizaban.

EL "DEDALO" EN VALENCIA

VALENCIA 28.—Ha llegado a este puerto, en viaje de propaganda para lograr alumnos para Aeronáutica naval, el buque depósito «Dedalo».

El dirigible que trae a bordo realizó preciosos vuelos sobre la ciudad, descendiendo admirablemente sobre la cubierta del buque. Por la tarde realizaron diversos vuelos el dirigible y dos hidroaviones.

Mañana zarpará el buque para Barcelona.

Firma del Rey

GUERRA.—Disponiendo que el general de brigada D. Miguel Arlegui pase a la primera reserva, por haber cumplido la edad.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de la Guardia civil D. Narciso Portas.

Disponiendo que los generales de brigada D. Luis Durango, D. Ricardo Morell, D. Rafael Romero, D. José de Prat, D. Serafin de Sotto y el inspector médico D. Juan Ristol, que se hallan en situación de primera reserva, pasen a la segunda por la edad.

Concediendo el empleo de inspector médico honorario, en reserva, al coronel médico retirado D. Felisimo Cadenas.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada, en primera reserva, D. Nemesio Polanco.

Idem gran cruz de San Hermegildo al general de brigada D. Enrique Marzo, al contraalmirante D. Eduardo Guerra y al inspector médico D. José Fernández. Confiando al coronel de Infantería D. Carlos Bosch el mando del regimiento de San Marcial, y al de igual empleo y Arma D. Benjamin Ortiz, el cargo de gobernador militar de Orense.

UN DILEMA

La responsabilidad localizada en Melilla o extensiva a los Gobiernos

Es de lo más peregrina que puede darse la teoría sustentada por el Gobierno, de que los ministros no son responsables del desastre de Melilla, sosteniendo al propio tiempo la responsabilidad contra el ex Alto Comisario.

En principio, tenemos la plena certeza de que la responsabilidad directa por los sucesos de julio en Melilla tiene un radio de acción que no alcanza más que a la Comandancia general de Melilla, autónoma en la organización de sus servicios militares, por el decreto de 11 de diciembre de 1918, francamente descentralizador, en lo relativo a reclutamiento, organización, administración y asistencia y servicios de las tropas, hasta el extremo de entenderse directamente con el Ministerio de la Guerra.

Este criterio subsiste a pesar del Real decreto de 1 de septiembre de 1920, que al conferir al Alto Comisario (cuando sea militar), no el cargo de general en jefe, sino el mando de las fuerzas, lo hace por cuestión de disciplina, o etiqueta, y no por establecer la unidad de mando (preciso para que haya unidad de responsabilidad); y esto se confirma cuando el mismo Real decreto dice «que no obstante lo dispuesto, los comandantes generales de Ceuta y Melilla seguirán entendiéndose directamente con el Ministerio de la Guerra en todos los asuntos relacionados con el artículo quinto del Real decreto de 11 de diciembre de 1918.»

Ese artículo 5.º es el que se refiere a la organización, reclutamiento, servicios y demás que dan a los comandantes generales facultades autónomas y le hacen depender directamente del Ministerio de la Guerra.

De modo que si las faltas que motivaron el desastre son de carácter local—poca instrucción de las tropas, relajamiento de la moral militar, mala organi-

zación de los avituallamientos, desconocimiento de la política del territorio, etcétera—, la responsabilidad es de la Comandancia general de Melilla.

¡Ah! Pero si se quiere ampliar la responsabilidad, la responsabilidad es del Ministerio de la Guerra, que ejercía el mando directo sobre las Comandancias generales, teniendo para ello organizado su Gabinete de Marruecos (que no otra cosa es la Sección que con tal nombre funciona en el Ministerio), donde se resuelve todo lo que a la parte militar de Marruecos se refiere; y coopértase de esta responsabilidad es la que corresponde al Alto Comisario.

El desastre de julio de 1921 en Melilla es la culminación del fracaso de nuestra política en Marruecos desde 1909 en que se dió comienzo a la empresa, sin preparar la opinión y sin sumar elementos de guerra, haciéndola desde el primer día impopular y odiosa.

Y luego no se hizo más que ir tirando y engañando a la opinión, ocultando bajas, cambiando planes, siguiendo con desorientación absoluta la pauta que marcaba la situación de la política interior.

Ese es el origen del desastre, y la culpa—que ahora se quiere cargar exclusivamente sobre los que vistieron uniformes—es de los hombres que pasaron por el Gobierno, haciendo cada cual su política contemporizadora, halagadora, y a veces adulatoria de la opinión, dando en la zona del Protectorado una idea de desconcierto, de duda, de incertidumbre y pobreza tal, que nos hizo perder el prestigio, inutilizando lo poco o mucho que pudieron hacer los que ejercieron mando en Africa, que, a nuestro juicio, tienen una responsabilidad: la de haberse prestado a ser víctimas de una política sin orientaciones y de unos políticos ineptos.

citados «mess». Los casados, aunque viven con sus familias, donde les parece bien, contribuyen con una cuota al sostenimiento del «mess», con obligación de asistir de vez en cuando a las comidas de sus compañeros de armas, célibes. El oficial casado disfruta el derecho de retener en el «mess establishment» su dormitorio correspondiente; derecho que utilizan los que viven lejos del cuartel, ya en aquellas ocasiones en que tienen que prestar servicio de vigilancia nocturna, o bien para cambiar de uniforme rápidamente en caso necesario.

En los acantonamientos permanentes de fuerzas, por ejemplo, en Aldershot, el «mess» se encuentra instalado con lujo, ofreciendo el exterior del edificio un agradable aspecto rústico, pues casi siempre se hallan cubiertos los muros por el verde pámpano o la florida enredadera.

Rodean la casa los indispensables campos de «cricket, tennis y foot-ball», ocupando la parte trasera de la misma, amplias cuadras para las cabalgaduras de los oficiales o para guardar las bicicletas, «motos» y carruajes.

Las ventajas que proporciona al oficial británico la curiosa institución, pueden resumirse en pocas palabras. En primer lugar, permite al individuo pobre subsistir decorosamente, cual corresponde a un militar y a un caballero.

No necesita gastar en servidumbre, debido a que los criados del «mess» son comunes a todos los alojados, y en cuanto a alumbrado y calefacción, puede decirse que le sale por una friolera.

Por lo que se refiere a la comida, el establecimiento proporciona una alimentación sana, abundante y escogida, tal como no podrían consumir viviendo solos.

La ventaja principal del sistema estri-

Crónica

Los oficiales ingleses en la intimidad

Posee el Ejército inglés una curiosa Institución, de indudable utilidad práctica, que lleva el nombre de *Officer mess*, que podríamos traducir por «Alojamiento de oficiales».

Sirve para designar la vida en común de la oficialidad de un Cuerpo.

Todo regimiento británico tiene su correspondiente alojamiento en común, si bien los «ranchos» difieren entre sí, según el carácter especial de cada uno de los Cuerpos. En los pertenecientes a regimientos de Caballería escogida, el «mess» es un verdadero casino de hombres ricos y aristocráticos, unidos por los lazos de la disciplina militar, del compañerismo y de las tradiciones del Cuerpo.

Los «regimental messes» de los regimientos ordinarios ingleses, tienen particularidades dignas de conocerse, puesto que constituyen un factor importante en la existencia profesional y social del militar. Por punto general, el «mess establishment» (casa de alojamiento) se halla próximo al cuartel, y ocupa un edificio entero de dos pisos, distribuidas las dependencias en un cuerpo central y dos pabellones. Hallanse instalados en dicho cuerpo central el comedor, los salones de conversación, recreo o lectura, y la cocina, mientras los segundos están destinados por completo a dormitorios.

Todo oficial subalterno de un Cuerpo tiene derecho a ocupar en el edificio de referencia un cuarto dormitorio; los jefes pueden utilizar dos habitaciones.

A los oficiales solteros imponse la organización militar inglesa la vida en los

Sección jurídica de Ejército y Armada

Los destinos civiles

Existe, aunque por desgracia muy olvidada, una ley del año 1885 que dispone que todos los destinos de la Administración pública, de las diputaciones y Municipios, que no estén sujetos a oposición o a conocimientos especiales, sean sacados a concurso entre las clases y soldados licenciados absolutos y entre los que estando en activo reúnan determinadas condiciones.

Nada hemos de decir de la finalidad de esta ley justiciera, que reserva al perfecto ciudadano, al que cumplió con la Patria el más santo de los deberes un puesto preferente entre sus servidores...

«Pero qué mal se cumplió siempre esta ley!

El caciquismo rural cierra sus puertas, tapa a piedra y lodo los destinos de sus Municipios, y las conserjerías, las oficinas, las guarderías se reservan como premio a servicios personales de partido.

Este ejemplo viene de arriba: Ministerios y Diputaciones,

ba en que impide a los oficiales recién salidos del Colegio o de escasa graduación, casarse antes de tiempo. Mientras el subalterno soltero puede vivir en el «mess» confortablemente, y hasta hacer economías, el que se casa lleva vida mezquina y apurada, ofreciéndose un contraste tan grande entre uno y otro, que son contados los que se atreven a contraer matrimonio antes de llegar a los treinta y cinco años, y de alcanzar la graduación de capitán o comandante.

Además la disciplina y el tono de un regimiento ganan mucho, sin duda, con que los oficiales hagan vida común; razones que aconsejarían el que aquí se implantase la más útil institución, contando, naturalmente, como ocurre en Inglaterra, con el auxilio del Estado.

JOTA

Revista de libros

«TU...» cuentos por Nica Lund Bourn, un volumen, 2,50 pesetas. — Artes Gráficas, Mateu, Madrid.

«Tú...» es un libro de inquietudes, de amor, de dolor, de fiebres...

Ya es inquietante lo original de su factura. La cubierta, de tonalidad verde jardín, tiene en el centro un ventanal en círculo, a través del que, un ojo enigmático, nos mira con fijeza que lastima; parece la taza de un estanque encuadrada de césped, en cuyas aguas se refleja la pupila misteriosa de un fetiche.

Volvemos un par de páginas; otras pupilas más dulces nos miran y nos recrean; una linda boca y el delicioso óvalo de un bello rostro de mujer tocada con gorra de doctor: es la autora del libro, Nica Lund Bourn.

Después viene una breve dedicatoria: «Estos cuentecitos, mis humildes «flores», dedico a los Héroes, a todos los valientes soldados de la guerra gigantesca, 14-18, con todo el amor patriótico, con todo el cariño inmenso de mi alma pasional.»

Contiene el volumen 16 cuentos, divididos en jornadas: la primera de tres, titulados «Tres amores»; la segunda «Diez flores» (diez cuentos), y la tercera «Tres odios» (los tres cuentos finales).

Observar en esta división la acertada ideología psicológica que la inspira: amores, flores... odios; toda la gama de lo «inevitable», aunque a veces la tercera fase sea, en vez del odio, el hastío; pero éste no es, sino el odio desarmado por la indiferencia.

Son bellos cuentos, emotivos cálidos, atrayentes; casi todos sus protagonistas visten uniforme militar, y los temas son de amores vividos en el escenario de la guerra tan propicia a la exaltación de todas las pasiones.

Asuntos tan ricos en emoción, vistos a través de un alma muy femenina, que es además una gran artista de la pluma, tienen un colorido y una vitalidad tal, que son modelos en su género.

Ocasión tendremos de honrar nuestras columnas con la publicación de algún cuento de la notable escritora Nica Lund, y el lector dirá si somos apasionados en el elogio.

RAGIRO

El servicio aéreo entre Palma y Barcelona

Adquisición de material

PALMA DE MALLORCA.—La Compañía Aérea Marítima Mallorquina, con objeto de reanudar el servicio aéreo entre Palma y Barcelona con garantías de seguridad, ha firmado la escritura de adquisición del material necesario de hidroaviones y piezas de recambio.

A bordo de los aviones que han de realizar dicho servicio está instalándose la radiotelegrafía, que será instalada igualmente en los aeropuertos de Palma y Barcelona.

Los aviones que han de efectuar la travesía serán de la Hispano Suiza, habiendo sido adquiridos ya quince motores, nueve hidroaviones y dos gasolinas rápidas.

En las Cortes

Labor legislativa en suspenso

Empezó nuevamente la semana parlamentaria absorbiendo su labor la depuración de las responsabilidades por los sucesos ocurridos en la zona de Melilla. La importancia de sus debates y el vivo deseo de la opinión en conocer el epílogo de la tragedia, concentró la atención nacional en el desarrollo de este tema. Nuestra pluma sintió también el deseo, y dejamos en suspenso nuestros trabajos en defensa de intereses personales, para seguir aquellos que reclamaban el interés de todos.

Fué una necesidad nacida a priori de una causa latente, cuya solución y trámite sigue paso a paso la Prensa en sus columnas, dando a conocer la integridad de los hechos que la motivan.

Y al pasar el tiempo, al ver que la madeja se enreda y que ni aún está terminado el prólogo de ese tema parlamentario que poco a poco se lleva la integridad de las sesiones, surge a mi memoria el recuerdo de la labor legislativa que duerme, de esa infinidad de proyectos que guardan la justificación de su origen en los archivos de las Cámaras en espera de mejor ocasión, de alguien que se acuerde de que también ellos encierran una causa justa, donde la esperanza no debe de ser el único medio lenitivo para remediar el mal.

El año próximo a morir se llevará la realidad de todo. Vendrá otro nuevo, y si no continúa el mismo tema que hoy integra toda la actividad política, surgirán otros inesperados, después la discusión de los Presupuestos, y mientras tanto esos proyectos seguirán guardando la esperanza de lo venidero como una manifestación propia de su deseo.

Muy justificados consideramos la depuración de hechos y la solución de esos problemas inesperados; pero también merece especial atención e interés esa labor legislativa que ahora duerme, donde vemos congregadas nobles aspiraciones de los humildes, justificación de deberes y derechos, garantía de medios para el mañana, donde a la vez la viuda y el huérfano se vean alejados para siempre de la sombra del desamparo.

En cambio, si esa labor se detiene, los que sintieron la necesidad, los que hoy viven la esperanza, será difícil que sientan los efectos de una realidad protectora.

EGUIL

DE PALACIO

Ayer mañana, a las nueve y veinte, Su Majestad el Rey salió en automóvil de Palacio, dirigiéndose a los autos de El León para presenciar las anunciadas maniobras combinadas efectuadas por los regimientos de Wad-Rás y Saboya.

Acompañaban al Soberano, que vestía uniforme de capitán general, los generales Miláns del Bosch y Rodríguez Mourello y el ayudante de guardia, Sr. Elizalde.

La Reina paseó a caballo por la Casa de Campo.

Por esos mundos

Los negros de Cabinda

Entre los negros de Cabinda (Africa occidental), hay una costumbre funeraria muy curiosa, aunque no muy edificante a los ojos de un hombre civilizado. Cuando muere algún personaje de viso, se envuelve el cadáver en telas ricas, de colores lo más chillones posible, y se le coloca dentro de una especie de jaulón de madera, montado sobre ruedas. De este modo se le lleva al bosque, y allí se le deja abandonado junto al sitio donde ha de ser enterrado. Las traviesas de la jaula son bastante fuertes para impedir que las fieras toquen el cuerpo.

Pasado cierto número de días, los deudos y amigos del difunto vuelan al mismo sitio, cavan una fosa y trasladan los restos a ella.

Durante toda esta operación, es de rigor beber botellas y más botellas de ron y aguardiente, y terminado el entierro, se dejan sobre la tumba, como monumento conmemorativo, el jaulón y las botellas vacías.

La costumbre exige que se beba tanto más, cuanto mayor fuese la categoría del muerto, de modo que una sepultura de éstas, por el número de botellas puede medirse la categoría que tuvo en vida el negro en cuyo honor fueron apuradas.

— APARTADO, 436 —

Las Cortes

Congreso

Sesión del día 28
A las cuatro menos veinte, se abre la sesión: preside el conde de Bugallal, y en el banco azul están los ministros de la Gobernación, Estado y Gracia y Justicia.

Los Sres. Figuerola, Balparda y Portela formulan varios ruegos.

Continúa luego el debate sobre el director de Orden público, interviniendo el Sr. Ossorio y Gailardo, que denuncia varios casos de abusos policíacos, y se suspende la discusión para entrar en el orden del día.

El expediente Picasso
Continúa el debate sobre la ponencia relativa al expediente Picasso.

Continúa su discurso el Sr. Marín Lázaro.

Hasta el día de Abarán—dice—el señor Fernández Silvestre no abrigaba proyectos irreflexivos de avance. Después sí los hubo; pero fueron atacados decididamente por el general Berenguer primero, en conferencia celebrada por ambos generales el día 5 de junio, y más tarde, el día 11, en un telegrama que no dejaba lugar a dudas. Había que esperar, según el Alto Mando, a que se ejerciese una previa acción política y a que fuesen dados de alta los quintos que estaban en el período de instrucción.

Añade que no es justo pedir responsabilidad para el Gobierno que ocupaba el Poder el 21 de julio de 1921.

Habla después concretamente de las responsabilidades políticas imputables al Gobierno. Donde no hay—dice—intención y donde además la adversidad provoca los hechos no ha lugar a exigir responsabilidades.

Termina diciendo que el único afán que le guía es el de que resplandezca la justicia.

El Sr. Alcalá Zamora rectifica, insistiendo en los puntos de vista de su anterior discurso.

Sin desconsideración alguna para el Sr. Marín Lázaro me permitiría que mi rectificación se dirija al presidente del Consejo de ministros.

Dice que no entrará en el debate político a que quiere llevarle el Sr. Sánchez Guerra, porque ello equivaldría a desvirtuar éste.

No entrará tampoco por otro debate al que me quiere llevar la habilidad de su señoría. La responsabilidad de todos, a que ha aludido el Sr. Sánchez Guerra, es la irresponsabilidad de todos.

Si alcanzó responsabilidad a los ministros del Gobierno Allendesalazar, debemos exigirle. Votemos primero la responsabilidad de estos ministros y vamos después a aquilatar la responsabilidad de los demás.

Yo no me dejo deslumbrar por esa tentación de la responsabilidad de todos.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

Senado

Sesión del día 28
El Sr. Ubiera explana, una interpelación sobre política agraria.

En el orden del día se aprueba la concesión de créditos extraordinarios a varios Ministerios, por un importe total de 23.893.488,90 pesetas, y al Ministerio de Fomento por 23.671.495,85 pesetas.

Concesión del suplicatorio contra Berenguer

El secretario señor marqués de Santa Cruz da lectura al dictamen de la Comisión, concediendo el suplicatorio para procesar al general D. Dámaso, Berenguer.

El presidente declara que queda sobre la Mesa para su discusión y que será impreso y repartido a los señores senadores.

Se levanta la sesión, a las cinco menos diez.

Carta de Mellilla

(De nuestro corresponsal)

MELLILLA.—El comandante general ha felicitado a las fuerzas que guardan Afrau en estos términos:

«En el intento que el enemigo ha hecho para apoderarse de la posición de Afrau, el oficial Mohamed Achemelal Bachir y 57 soldados, todos ellos naturales del país y voluntariamente al servicio de España, han logrado con su heroísmo conservar la posición que en nombre de la Nación protectora ocuparon hace pocos días, rechazando valerosamente cuantos intentos hizo el enemigo para apoderarse de ella.

Al felicitar al oficial Mohamed Achemelal y fuerzas a sus órdenes, que tan valerosamente han sabido cumplir el compromiso que voluntariamente contrañeron, he de expresar la seguridad que tengo de que todas las fuerzas de mi mando, tanto europeas como indígenas, se harán acreedoras a felicitación análoga si ocasión para ello se les presenta, no siendo necesario el sirva de ejemplo ni estímulo, aunque digno de ellos sea el acto de la defensa de Afrau, pues seguramente les es suficiente el firme propósito que todos tienen de cumplir con su deber en todo momento y lugar.

También el comandante general envió el siguiente telegrama al almirante de la escuadra:

«Normalizada la situación de Afrau, tengo el honor de expresar a V. E. mi agradecimiento por su cooperación y la de las fuerzas a sus órdenes para la defensa de aquella posición, rogándole que en mi nombre felicite a todos los que en ella hayan tomado parte, contribuyendo al feliz resultado obtenido.

Las noticias de Afrau que se tienen en

la Comandancia acusan que continúa la tranquilidad. Siguen allí con los elementos de Policía indígena las dos harcas amigas de Beni-Said y Guelaya.

Parece que, por fin, se ha resuelto que la citada posición se fortifique, para lo cual está dispuesto ya el material que ha de enviarse; pero acaso tengan que ir fuerzas de Ingenieros, porque los indígenas no se prestan a realizar los trabajos.

Ayer, una columna de fuerzas europeas salió de Dar-Quebdani y avanzó por el camino de Afrau hasta dos kilómetros al Norte de Sidi Mesaud, regresando sin novedad.

Procedente de la costa de Afrau ha venido el «Alfonso XIII». Queda en aquellas aguas el cañonero «Laya», que se ha encargado de recoger en un bote a varios indígenas heridos.

De Sidi Mesaud ha regresado el coronel de Policía indígena Lasheras.

Todo confirma que por ahora no ofrece temor alguno la posesión de Afrau.

Ha marchado a la Península el ex ministro Sr. Garnica.

El general Castro Girona ha aplazado su viaje a esta plaza.

Cerca de Tafersit se han encontrado restos de tres cadáveres, a los que se han dado sepultura.

Sin novedad han llegado a la plaza el soldado del regimiento de San Fernando Juan Peña Catalán, natural de Montcada (Valencia), y el soldado de Caballería de Alcántara Pedro Martiriz Lillo, natural de Ayora (Valencia), que estaban prisioneros en Axdir y lograron fugarse hace tres días, dirigiéndose a Tafersit.

Asimismo se ha presentado en Dar-Quebdani el legionario Luis Antonio Plaza, que hace un mes cayó prisionero en el enemigo. En la citada posición fué curado de una herida que le causaron los moros.

Se ha remitido a Madrid el expediente para conceder la cruz de Beneficencia al grupo del primero de Zapadores por sus humanitarios trabajos con motivo de los enterramientos de los cadáveres de Monte Arruit.

Dicho grupo construye ahora la carretera de Buñarcuf a Buhafora y tendido de la línea del tractocarril desde Dar Drius a Buhafora y Azib de Midar.

El soldado del regimiento de Caballería de Alcántara que se hallaba prisionero y logró fugarse, refiere que al ocurrir los sucesos de julio estaba en Dar Drius y tomó parte en la retirada a Monte Arruit; después de la evacuación de aquella posición cayó en poder de los rifenes, quienes lo llevaron a Nador, después a Annual y más tarde a Ait-Kamora, donde ha permanecido seis meses. El día 17 del actual, puesto de acuerdo con otro soldado llamado Juan Perca, se escaparon del campamento. Al llegar a Beni-Tuzin fueron conocidos por los indígenas de aquella cabila, quienes por Dris Er Rifli les condujeron hasta Tafersit. Ha negado que el sargento Vassallo hubiera intentado fugarse.

En la posición de Isel-Lassen se han presentado dos desertores de la Legión francesa.

En los Centros oficiales niegan fundamento a la noticia de haber conseguido fugarse de Axdir dos oficiales.

Más tarde, en julio de 1882, se promulgó una ley, por la que se autorizaba al Gobierno de Su Majestad para redactar y publicar las leyes de organización, atribuciones y procedimientos de los Tribunales militares y los Códigos penales para el Ejército y Armada, con sujeción a las 14 bases, en ninguna de las cuales se habla de Tribunales de honor.

Después de una labor de bastantes años y de revalidar varias veces las Cortes las autorizaciones al Gobierno, se autorizó por ley de 25 de junio de 1890 para promulgar el Código de Justicia militar, en el que aparecen los Tribunales de honor, a pesar de que en las bases a que había de ajustarse el Código Penal militar, no se hacía expresa mención de tales Tribunales.

Hoy, pues, los Tribunales de honor están codificados, y los preceptos a que se han de sujetar los determina el título 25 del Código de Justicia militar en los artículos 703 y 704 y del 720 al 727.

Con arreglo al artículo 725, los fallos del Tribunal son firmes, pero tiene que sujetarse en su funcionamiento a todos los preceptos de la ley en general, y por consiguiente a la suprema inspección del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que con arreglo al artículo 92, caso sexto, ha de conocer en Sala de Justicia de todas las quejas que se promuevan contra los Tribunales o autoridades de Guerra o Marina, por denegación de los recursos u otras garantías que las leyes concedan.

La ley de reorganización del Ejército del mes de junio de 1918, llama a los acuerdos de los Tribunales de honor «sentencias», sin duda para dar mayor carácter judicial a los Tribunales de honor; carácter que se afirma con la solemnidad de los pronunciamientos del Tribunal Supremo de Justicia al resolver la Sala de honor, entencioso en el mes de julio último el pleito entablado por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra y rehabilitarlos a la vida del honor, al invocar como fundamento para su resolución el art. 78 de la Constitución de la Monarquía, que dice que en la administración de Justicia sólo las leyes han de determinar las facultades de los Tribunales, el modo de ejercerlas, y las calidades que han de tener sus individuos.

Como, a pesar de todo, en el Código de Justicia militar al tratar de los Tribunales de honor el epígrafe del título, en que están comprendidos dice: «De lo Judicial y Gubernativo», el Gobierno tiene intervención en las funciones de los Tribunales de honor, y esta intervención, en relación con la libertad que debe tener el Tribunal es la que vamos a poner de manifiesto, así como también esos resquicios por donde han venido las extralimitaciones del Poder ejecutivo, los abusos, los atropellos y convertir lo que debe ser salvaguardia del honor del Ejército en un arma nefasta y en poder terrorífico de las Juntas de defensa.

El Tribunal de honor no puede funcionar sin autorización del Gobierno; pueden los individuos de la clase que se crean ofendidos por un acto realizado por uno de ellos, reunirse para proclamar deshonroso el hecho; pero en seguida tienen necesidad de ponerlo en conocimiento de sus superiores, que pueden conceder o no la autorización para que se reúnan en

un segundo artículo que aclaraciones, muy pequeñas, deben hacerse, y que sólo pueden hacerse por leyes, en el artículo de los Tribunales de honor para que sean lo que deben de ser: La más firme salvaguardia del honor militar, funcionando con garantías de que sólo por el honor militar se mueren.

(Del «Diario Universal»)

De Barcelona

El ministro del Trabajo regresa a Madrid

BARCELONA.—El ministro del Trabajo, D. Abilio Calderón, fué invitado anoche con un barquete íntimo dado en su honor por la Cámara Oficial de Comercio.

Hoy marchó en excursión a Caldetas, acompañado del conde de Caralt, con objeto de visitar la finca que dicho señor posee en dicho pueblo.

Esta noche, en el expreso, regresará a Madrid.

Más detalles de la catástrofe de la "golondrina"

BARCELONA.—A última hora de la tarde continuaban los trabajos para poner a flote el vaporcito «golondrina». Se afirma que la catástrofe se debió a que el capitán del vapor número 1 de la Tabacalera imprimió siempre demasiada velocidad al buque, por cuyo motivo ha sido amonestado en varias ocasiones.

Asimismo se hacen graves cargos contra el por que su buque se empotró en el vaporcito «golondrina», y en lugar de haber continuado en esa posición mientras se efectuaban las maniobras de salvamento, dió orden de retroceder la máquina, lo cual ocasionó el hundimiento inmediato del vaporcito con sus pasajeros.

Públicamente se censura el que dicho capitán ni haya sido detenido ni entregado al Juzgado de guardia.

La Asamblea en el teatro del Bosque

BARCELONA.—Se conocen nuevos detalles de la Asamblea celebrada en el teatro del Bosque por los obreros del ramo de construcción.

Menudearon los incidentes, sobre todo cuando hizo uso de la palabra el «Noy del Sucre».

Todos los oradores censuraron acremente la actuación de los Sres. Martínez Anido y Arlegui.

También acordaron realizar intensa gestión en pro del abaratamiento de las subsistencias y de los alquileres de las viviendas, quedando delegados para determinar el precio de ellos, como técnicos, los obreros del ramo de construcción.

A la salida no se produjeron incidentes.

La catástrofe del "golondrina"

BARCELONA.—Durante la mañana los buzos del puerto trabajaron incansablemente en busca de más cadáveres, pero sin resultado.

Esta tarde se procederá a sacar el casco del vaporcito «golondrina», mediante una grúa de 80 toneladas.

Se cree que en el casco serán encontrados más cadáveres.

Según algunas personas que vieron embarcar a los pasajeros, el número de éstos era de 78.

Los prácticos del puerto salvaron a muchas personas que se habían arrojado al agua, y también fueron auxiliados los naufragos por varios individuos que tomaban parte en unas regatas que se estaban celebrando cuando ocurrió la catástrofe.

De los 10 cadáveres recogidos, han sido identificados cinco, faltando sólo por identificar el cadáver de una mujer.

El vaporcito número 3, de la Arrendataría de Tabacos, causante de la catástrofe, fué apreadado y silbado por la muchedumbre.

Los gobernadores civil y militar visitaron al alcalde para darle el pésame por la desgracia ocurrida ayer.

Los Sindicatos se reorganizan

Los elementos sindicalistas del único celebraron ayer mañana varias Asambleas de reorganización de los distintos Sindicatos. El más importante de estos actos se celebró en el teatro del Bosque, que estaba completamente atestado, y que había sido organizado por el ramo de construcción.

Se pronunciaron discursos de tono goal violento.

El suceso de la Casa del Pueblo

El juez que entiende en el suceso desahollado en la Casa del Pueblo ha decretado el procesamiento del obrero Gonzalo Sanz, que fué detenido últimamente.

También ha decretado la libertad de los detenidos Carrasco y Guijarro.

El Juzgado estuvo ayer tarde en la cárcel practicando varias diligencias.

TEMAS MILITARES

Las Juntas de Defensa y los Tribunales de honor en el Ejército

Hemos hablado con un prestigioso militar, quien nos ha dicho: A pesar de todo, las llamadas Juntas de defensa subsistirán.

La fuerza de las Juntas está en los Tribunales de honor; y esto no hay ministro que los prohíba, porque responden a extremos no legislables.

(De «El Liberal» del jueves 16 de noviembre de 1922.)

Hay que reconocer en la noticia trascrita una ingenuidad tan grande, que bien puede disculpar ese error de concepto de que los Tribunales de honor no responden a extremos legislables.

Dirimíanse antes las contiendas a que daban lugar las faltas que se pudieran cometer que se rozaban con el decoro de la colectividad, por esos procedimientos medioevales muy poco ajustados a derecho, es cierto, pero que como expresión marcial hay que reconocer tenían el encanto y la atracción que produce todas las manifestaciones del valor personal. Se dirimían esas contiendas en juicio de Dios, arriesgando la vida el que había de sostener el acuerdo de la colectividad frente al descalificado.

En 3 de enero de 1867 se publicó un Real decreto determinando los casos en que puede o debe acordarse la licencia absoluta o el retiro por ofensas al decoro del Ejército, siendo este Real decreto el punto de origen de los Tribunales de honor tal como hoy están legislados. Decía dicho Real decreto lo siguiente: «Cuando un oficial comete un acto deshonroso en virtud del cual se deja en duda su valor o imprime una mancha en su propia reputación o en el buen nombre del Cuerpo a que pertenece; si el hecho fuese apreciado así por las cuatro quintas partes, por lo menos, de los de su clase, éstos lo pondrán en conocimiento del jefe del Cuerpo, el cual, informado del caso, dará cuenta al director general, y esta autoridad, emitiendo el informe que todo le merezca, lo llevará a noticia del Gobierno para la resolución que proceda.»

Con modificaciones y aclaraciones, este Real decreto seguía regulando las normas a que se habían de sujetar los Tribunales de honor, lo que resolvía el Gobierno, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la forma que creía más acertada para defensa del honor militar; pero los fallos de los Tribunales de honor no eran firmes.

Al aprobarse la ley constitutiva del Ejército en 29 de noviembre de 1878, aparece la facultad del Gobierno de poder separar del servicio a los jefes y oficiales del Ejército, según se expresa en el artículo 31, caso 5.º, que dice: «También podrán ser separados del servicio los jefes y oficiales del Ejército por causas graves consignadas en expediente gubernativo, que resolverá el Gobierno, previa audiencia del interesado y consulta del Consejo Supremo de Guerra y Marina.»

Más tarde, en julio de 1882, se promulgó una ley, por la que se autorizaba al Gobierno de Su Majestad para redactar y publicar las leyes de organización, atribuciones y procedimientos de los Tribunales militares y los Códigos penales para el Ejército y Armada, con sujeción a las 14 bases, en ninguna de las cuales se habla de Tribunales de honor.

Después de una labor de bastantes años y de revalidar varias veces las Cortes las autorizaciones al Gobierno, se autorizó por ley de 25 de junio de 1890 para promulgar el Código de Justicia militar, en el que aparecen los Tribunales de honor, a pesar de que en las bases a que había de ajustarse el Código Penal militar, no se hacía expresa mención de tales Tribunales.

Hoy, pues, los Tribunales de honor están codificados, y los preceptos a que se han de sujetar los determina el título 25 del Código de Justicia militar en los artículos 703 y 704 y del 720 al 727.

Con arreglo al artículo 725, los fallos del Tribunal son firmes, pero tiene que sujetarse en su funcionamiento a todos los preceptos de la ley en general, y por consiguiente a la suprema inspección del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que con arreglo al artículo 92, caso sexto, ha de conocer en Sala de Justicia de todas las quejas que se promuevan contra los Tribunales o autoridades de Guerra o Marina, por denegación de los recursos u otras garantías que las leyes concedan.

La ley de reorganización del Ejército del mes de junio de 1918, llama a los acuerdos de los Tribunales de honor «sentencias», sin duda para dar mayor carácter judicial a los Tribunales de honor; carácter que se afirma con la solemnidad de los pronunciamientos del Tribunal Supremo de Justicia al resolver la Sala de honor, entencioso en el mes de julio último el pleito entablado por los alumnos de la Escuela Superior de Guerra y rehabilitarlos a la vida del honor, al invocar como fundamento para su resolución el art. 78 de la Constitución de la Monarquía, que dice que en la administración de Justicia sólo las leyes han de determinar las facultades de los Tribunales, el modo de ejercerlas, y las calidades que han de tener sus individuos.

Como, a pesar de todo, en el Código de Justicia militar al tratar de los Tribunales de honor el epígrafe del título, en que están comprendidos dice: «De lo Judicial y Gubernativo», el Gobierno tiene intervención en las funciones de los Tribunales de honor, y esta intervención, en relación con la libertad que debe tener el Tribunal es la que vamos a poner de manifiesto, así como también esos resquicios por donde han venido las extralimitaciones del Poder ejecutivo, los abusos, los atropellos y convertir lo que debe ser salvaguardia del honor del Ejército en un arma nefasta y en poder terrorífico de las Juntas de defensa.

El Tribunal de honor no puede funcionar sin autorización del Gobierno; pueden los individuos de la clase que se crean ofendidos por un acto realizado por uno de ellos, reunirse para proclamar deshonroso el hecho; pero en seguida tienen necesidad de ponerlo en conocimiento de sus superiores, que pueden conceder o no la autorización para que se reúnan en

en un segundo artículo que aclaraciones, muy pequeñas, deben hacerse, y que sólo pueden hacerse por leyes, en el artículo de los Tribunales de honor para que sean lo que deben de ser: La más firme salvaguardia del honor militar, funcionando con garantías de que sólo por el honor militar se mueren.

(Del «Diario Universal»)

De Francia

PARIS.—En el discurso pronunciado por el Sr. Poincaré con motivo de la inauguración del monumento erigido en Boulogny (Meuse) en honor de los muertos de la gran guerra, el presidente del Consejo recordó que lo que logró en 1914 la unificación del sentimiento popular fué la conciencia de los derechos que Francia tenía que defender y la resolución de no deponer las armas, que el pueblo francés se veía obligado a tomar, hasta después de lograr una victoria lo suficientemente completa para garantizar la paz y la seguridad en la reconstitución de la integridad territorial de Francia.

El Sr. Poincaré afirmó luego que la paz firmada no es solamente un trozo de pergamino, sino una realidad determinada que se introdujo en las relaciones de los pueblos. Cuando esta realidad no es libre y sinceramente aceptada por una de las naciones interesadas en ella, no cabe otro recurso sino imponérsela.

El Sr. Poincaré terminó diciendo que Francia y sus aliados se hallarán antes de fin de año en presencia de los más graves problemas de índole exterior, debiendo adoptar importantes decisiones, de las cuales depende en parte el porvenir de Francia.

Finalmente, el presidente del Consejo hizo un llamamiento a la unión de todos los buenos franceses para que se le preste el necesario concurso para lograr el reconocimiento y consagración de los derechos de Francia, y asegurar, después de tantos duelos y pérdidas materiales, los frutos de la victoria y los beneficios de la paz.

Los que mueren

El maestro Lleó

Casi repentinamente ha muerto ayer mañana en Madrid el popular compositor Vicente Lleó.

La salud del inspirado músico estaba hace tiempo quebrantada, y por esta causa regresó el año pasado de Cuba, donde estaba dirigiendo la actual compañía de Apolo, y estuvo largo tiempo reponiéndose en Torrente, su pueblo natal.

Recientemente, durante un viaje a Valencia, se sintió gravemente enfermo. La indisposición fué muy corta, y Lleó la atribuyó a un trastorno digestivo, no dándole importancia. Indudablemente era el comienzo del funesto desenlace.

Vicente Lleó comenzó muy joven su carrera en el arte lírico. Discípulo del Conservatorio de Valencia, bien pronto se revelaron sus dotes, y casi imberbe dirigía la orquesta en uno de los teatros más populares de aquella capital, iniciando sus primeros pasos como instrumentista y componiendo alegres y retosños números para algunas piezas del género cómico regional.

Pocos años después le consagraba el aplauso de los públicos de Madrid y de provincias por sus partituras de zarzuelas, que alcanzaron éxito completo.

Los cuéplés de «El mozo crúo», y sobre todo, la música de «La corte de Faraón» redondearon su triunfo.

Además de las obras citadas, recordamos, entre otras, «La gudeja rubia», «La república del amor», «Los tres muridos burlados», «Inés de Castro» y otras muchas, cuyas inspiradas melodías se hicieron populares. La última producción ha sido «Ave, César», estrenada en América por la compañía Velasco, y cuyo estreno en el teatro Apolo, de esta corte, está anunciado para sustituir a la revista «Arco Iris».

Con varia fortuna, más veces adversa que próspera, fué empresario de Eslava y de otros teatros de Madrid y de Barcelona y Valencia, y por último marchó a América, donde también triunfó, aunque la cantidad del resultado material no correspondiese completamente a sus deseos, porque Lleó, meridional y soñador, seguía trazando planes amplios.

De América había regresado hace pocos meses, lleno de propósitos y de alicios, dispuesto a trabajar con ahínco, «volviendo a empezar». Una angina de pecho ha cortado su vida, frustrando acaso los frutos más sazonados de su inspiración.

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto.

Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390. S. P. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono núm. 150.

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

DE GRECIA

El nuevo Gobierno

ATENAS.— Se asegura que el coronel Gonatas ocupará la presidencia del nuevo Gobierno, siendo, además, ministro sin cartera. Parece que el Sr. Alexandris, ex ministro en Berna, se hará cargo de la cartera de Negocios Extranjeros y que conservarán la suya cinco de los actuales ministros...

ATENAS.— El nuevo Gobierno ha quedado constituido bajo la presidencia del coronel Gonatas, al mismo tiempo ministro sin cartera. Entre los nuevos ministros figuran los siguientes: Negocios extranjeros, Sr. Alexandris; Guerra, general Pangalos; Marina, capitán Boulgaris; Interior, general Narmomikhalis; Hacienda, Sr. Prekas, y Justicia, Sr. Rendis.

LONDRES.— Noticias de fuente autorizada confirman la información de Atenas, según la cual, la dimisión del Gobierno griego ha obedecido a la petición formulada por el ministro de la Gran Bretaña en dicha capital en favor de los ministros, generales y del Príncipe Andrés, procesados como responsables del desastre ocurrido en Asia Menor.

ATENAS.— Después de pronunciar sus respectivos informes los abogados defensores de los acusados, el Comisario revolucionario insistió acerca de los diferentes puntos de vista que comprenden la acusación, y de los cuales se deducen pruebas de dolo y alta traición.

Probablemente, mañana martes se dictará sentencia. ATENAS.— Después de pronunciar sus respectivos informes los abogados defensores de los acusados, el Comisario revolucionario insistió acerca de los diferentes puntos de vista que comprenden la acusación, y de los cuales se deducen pruebas de dolo y alta traición.

SUCESOS

La desgracia de ayer.—Un muchacho se cae de un columpio y se mata

El muchacho de diez y seis años, Antonio Bordes García, se subió anteaer en uno de los columpios instalados en la calle de Toledo.

El encargado de los mismos, al ver que Antonio iba de pie en la barca, le llamó la atención para que se sentara. Antonio perdió el equilibrio entonces y cayó al suelo desde una altura de cuatro metros.

El infeliz muchacho fué auxiliado por varios testigos presenciales, los que al ver que Antonio no cesaba de echar sangre por la boca, le condujeron a la Casa de Socorro de la Latina, en donde falleció a poco de ingresar.

El Juzgado interviene en el asunto.

Atropellos

Manuel León Sotelo, de diez y nueve años, sufre lesiones leves que le produjo el tranvía núm. 318. El hecho ocurrió en la Moncloa.

Maria Arroyo Docal, de veintiocho años, fué atropellada en la calle de Bravo Murillo por la «moto» que guiaba Ponciano Martín.

Maria resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Incendio

En el Centro farmacéutico establecido en la calle del Olmo, núm. 4, se declaró un incendio que, por la oportuna intervención de los bomberos, no hubo que lamentar una catástrofe.

Choque de «autos»

El médico titular de El Pardo ha comunicado a la Dirección de Orden público que, a consecuencia de un choque de automóviles que ocurrió anteaer en la carretera de dicho pueblo, resultó herido de gravedad Manuel Col Fernández, a quien se apreció magullamiento general y conmoción cerebral y visceral.

Ingresó en el Hospital de la Princesa.

Riña

Joaquín Corá López, de cuarenta y ocho años, y su esposa Emilia Rodríguez, de cincuenta y dos, han sido asistidos de lesiones de pronóstico reservado que se las produjo ayer en la calle del Doctor Sántero el yerno de Joaquín, llamado Vicente Medina, quien fué detenido.

La primera víctima del frío

Alfredo Suárez García, de cuarenta años, sin domicilio, fué recogido anoche en la calle de Velázquez, en grave estado, a consecuencia del frío.

Se le trasladó a la Casa de Socorro del distrito, donde lograron hacerle reaccionar.

Del orimen misterioso

El obrero de la canalización Pedro Martín, con quien hablamos ayer mañana, nos manifestó que él fué quien descubrió el cadáver, que se hallaba en un lugar donde había mucha piedra y poca agua, cosa que induce a creer que las lesiones pudo causárselas al arrojarse al río.

Otros obreros que se hallaban en la taberna donde se vió últimamente al enigmático sujeto, dijeron ayer ante la Policía que le oyeron condolerse de no tener más que 30 céntimos, y que le habían engañado.

La Policía continúa trabajando en el asunto.

DE TEATROS

REAL.— Hoy comenzará en la Contaduría de este teatro la apertura de nuevos abonos para las funciones de ópera de la presente temporada. El plazo para adquirir estas localidades termina el día 30.

La temporada comenzará el 7 de diciembre, cantándose durante la primera semana «Los maestros cantores», por los cantantes alemanes señora Dahmen, el tenor Kirchoff, Hermann Weil (baritono), y Rodolfo Bandler. El eminente tenor español Julián Brunet, consagrado en el extranjero como uno de los mejores

LA CUESTION DE ORIENTE

Rusia interviene en la Conferencia de Lausana

LAUSANA.— A petición de Ismet bajá, quien espera instrucciones del Gobierno de Angora, la reunión de la Comisión de cláusulas territoriales, anunciada para hoy, ha sido aplazada. Créese que Rusia y Turquía pedirán para los Estrechos un régimen análogo al anterior a la guerra, la supresión del «control» de las grandes potencias y la prohibición del tránsito de todos los buques de guerra.

PARIS.— El enviado de la Agencia Havas en Lausana, dice que la declaración leída en la Conferencia por el Sr. Child, representante oficioso de los Estados Unidos, no alude en modo alguno a la cuestión del vilayeto de Mossoul, la cual queda pendiente por entero.

PARIS.— El presidente del Consejo de los Soviets de Ucrania, Sr. Rakowsky, ha declarado al enviado del «Matin» en Lausana, que la Delegación rusa había venido a Lausana con un programa de antemano establecido para participar en todas las deliberaciones de la Conferencia.

En lo que concierne particularmente a la cuestión de los Estrechos, Rusia pide que se acuerde el libre tránsito para todos los buques de comercio, pero la prohibición del paso por los mismos a todos los buques de guerra. El Sr. Rakowsky terminó diciendo que Rusia preferiría ver que el «control» sobre los Estrechos sea puesto en manos de los Estados ribereños del Mar Negro, que su atribución a Inglaterra.

PARIS.— Comunican desde Lausana que el Sr. Rakowski ha hecho declaraciones según las cuales resulta que el Gobierno de los Soviets ha recibido una nota del Sr. Poincaré relativa a la Conferencia de Lausana, y mencionando como puntos de discusión no sólo el problema de los Estrechos, sino también las cuestiones que interesan a Rusia.

Ninguna otra comunicación particular ha sido hecha, al Gobierno de los Soviets por el presidente del Gobierno francés. En efecto, los tres Gobiernos aliados dirigieron simplemente al Sr. Tchichérine, con fecha 26 del mes de octubre próximo pasado, la nota siguiente, cuyo texto no puede prestarse a ningún equívoco: «Los Gobiernos francés, inglés e italiano, invitan a los Gobiernos del Japón, Rumania, Yugoslavia, Grecia y Turquía, a enviar sus representantes a Lausana el día 13 de noviembre actual, para concluir el Tratado de paz que ponga fin a la guerra en Oriente.

Entre los puntos que se juzgan deben ser tratados por esta Conferencia durante sus sesiones, figurará la cuestión de los Estrechos. Los Gobiernos francés, inglés e italiano estimaron que será necesario tratar de esa cuestión, especialmente consul-

tando a potencias distintas de las naciones beligerantes, y especialmente a las potencias ribereñas del Mar Negro. Los Gobiernos francés, inglés e italiano invitan, en consecuencia, al Gobierno soviético ruso a tomar sus disposiciones para enviar a Lausana sus representantes, con objeto de tomar parte en la discusión relacionada con el problema de los Estrechos.

La fecha en que comenzará esta discusión será notificada ulteriormente al Gobierno soviético ruso. En contestación a la invitación de los tres Gobiernos aliados, el Sr. Chicherin le había dirigido con fecha 2 del actual mes de noviembre, un mensaje protestando contra la exclusión de Rusia en la discusión general sobre los asuntos de Oriente, e insistiendo con objeto de que su Gobierno fuera admitido en la Conferencia de Lausana, así como los representantes de Ucrania y de Georgia, con el mismo pie de igualdad que las demás naciones participantes.

Con fecha 14 del actual, los Gobiernos aliados enviaron al Sr. Chicherin la nota siguiente: «Los Gobiernos francés, inglés e italiano examinarán con toda atención las observaciones formuladas por el Gobierno de los Soviets de Rusia a la invitación que le dirigieron el día 25 de octubre para hacerse representar en la discusión de los Estrechos.

Los tres Gobiernos entienden que deben dar a conocer que en la Conferencia que ha de realizarse en Lausana para poner fin al estado de guerra en Oriente por medio de la conclusión de un Tratado de paz con Turquía, invitaron a los Estados que actualmente no se encuentran en paz definitiva con esta última potencia.

Entienden asimismo deber precisar que los representantes que el Gobierno de los Soviets ha sido invitado a enviar en un momento dado a Lausana, tendrán en la discusión de la cuestión de los Estrechos el derecho a tomar parte en las negociaciones y decisiones, y estarán también capacitados para dar a conocer su punto de vista sobre los diferentes aspectos de esta cuestión.

Añaden los tres Gobiernos aliados, que el Gobierno soviético de Rusia tiene completa libertad para incluir en su propia Delegación a los delegados ucranianos y georgianos, como lo fueron ya los representantes de esas Repúblicas en la Delegación soviética a la Conferencia de Génova.

Los delegados rusos entregan una nota a la Conferencia. LAUSANA.— La Delegación rusa ha entregado a la Conferencia una nota, en la que recuerda que en la invitación dirigida al Gobierno de los Soviets para concurrir a la Conferencia de la paz, se reconocía a Rusia, Ucrania y Georgia el derecho a tomar parte en las discusiones concernientes a los Estrechos y a formu-

lar las observaciones que estimasen oportunas sobre los demás asuntos, y pide en consecuencia de ello, y con insistencia, que la Delegación rusa, que lleva plenos poderes, sea admitida inmediatamente a tomar parte en los trabajos de la Conferencia en condiciones de igualdad con todas las demás potencias.

El Sr. Rakowsky, comentando esta noche ante los periodistas el contenido de dicha nota rusa, ha manifestado que la llegada del Sr. Chicherin, presidente de la Delegación soviética a Lausana, queda subordinada a la contestación que la Conferencia diere a la mencionada nota de los Soviets.

En los Centros de la Conferencia opinan que de ser desechada su demanda, la Delegación soviética abandonará inmediatamente Lausana. El jefe de la Delegación de Georgia ha entregado hoy a la Conferencia una nota oficial pidiendo ser admitida a tomar parte en la Conferencia.

La actitud de la Delegación turca. LAUSANA.— La Delegación turca en la Conferencia espera instrucciones de Angora antes de continuar las negociaciones referentes a las fronteras de Turquía. Comunicado oficial de la Conferencia. LAUSANA.— Comunicado oficial. La Comisión Económica y Financiera se reunió esta tarde, bajo la presidencia del Sr. Barrere, quien propuso a la Comisión un plan de trabajos, indicando la conveniencia de constituir tres Subcomisiones, siendo éstas encargadas de ocuparse de las comunicaciones y transportes, cuestiones comerciales y aduaneras y cuestiones económicas, respectivamente.

Las cuestiones financieras quedan provisionalmente reservadas para la discusión general que comenzará mañana. El Sr. medt bajá formuló algunas observaciones preliminares sobre estas últimas cuestiones. La Comisión volverá a reunirse mañana por la tarde.

Información del extranjero

La Conferencia de Bruselas

BRUSELAS.— Los señores Theunis y Jaspars celebraron ayer una extensa conferencia con el Rey. Parece que el Gobierno se halla dispuesto a no convocar la Conferencia que debe celebrarse en esta capital si no tiene seguridad de obtener en ella un resultado positivo.

En el próximo mes de diciembre se celebrarán nuevas conversaciones interaladas acerca de este asunto, en París o en Londres. Suspensión de sesiones del parlamento italiano.— La censura. ROMA.— De conformidad con lo propuesto por el Sr. Mussolini, la Cámara de Diputados ha aplazado sus sesiones «sine die».

Revolución en China

PEKIN.— Los partidarios del general Taso-Kotn han derribado el Gobierno. Los aliados reclaman un castigo. PARIS.— Telegrafían de Berlín al «Petit Parisien» anunciando que el general Nollet ha entregado una nota de su Gobierno, reclamando al Gobierno alemán la apertura de una información acerca de la agresión de que fueron objeto en la estación de Ingolstadt los oficiales Buysson, francés, y Atkinson, británico, y el inmediato castigo de los culpables.

Formidable incendio de un colegio.— Varias víctimas

WINIBEG (América británica).— Un violento incendio ha destruido el colegio de San Bonifacio y la célebre Biblioteca, propiedad de los jesuitas, que se hallaba en el mismo. A consecuencia del siniestro hay que lamentar cuatro muertos y quince heridos.

Un millonario asesinado. PARIS.— Telegrafían de Chicago al «New York Herald», que unos desconocidos han asesinado al conocido industrial y millonario Sr. Lanut. Prevenciones contra las mercancías barcelonesas. BRUSELAS.— El «Moniteur» Oficial publica un decreto sometiendo a la inspección sanitaria a las mercancías procedentes de Barcelona, por vía marítima, con motivo de haberse declarado casos de peste en dicha capital.

Los aliados y la nueva administración turca

CONSTANTINOPLA.— En las conversaciones celebradas por los generales aliados con Refet bajá se ha llegado a un acuerdo acerca de las relaciones de las tropas aliadas con la nueva administración turca. Explosión en una mina. PARIS.— Telegrafían de Santa Fé (Nuevo México), que a consecuencia de una violenta explosión en una mina de antracita han perecido siete mineros, resultando heridos de gravedad más de 30.

Huelga de actores en Berlín

BERLIN.— El Sindicato de Actores berlineses ha proclamado la huelga, lo que ha originado el cierre de varios teatros. Aumento de sueldos. BERLIN.— Los sueldos de los funcionarios públicos serán aumentados en una proporción aproximada de 48 por 100. Negociación fracasada. BERLIN.— Según una nota de carácter oficioso, han fracasado las negociaciones pendientes entre Portugal y Alemania para la conclusión de un Tratado de comercio.

La nota dice que Portugal ha formulado pretensiones demasiado elevadas, no consentiendo a Alemania el trato de nación más favorecida.

TELÉFONO, 575.

Provincias

Huelga general en Cádiz

CADIZ.— En la reunión convocada ayer por la Federación del ramo de la construcción, celebrada anoche y que terminó a las cuatro de la madrugada, se acordó declarar la huelga general del ramo.

El decreto de alquileres

OVIEDO.— En el teatro de Campoamor se ha celebrado el anunciado mitin, organizado por la Liga de inquilinos. Durante el acto, varios oradores madrilenos y ovetenses pronunciaron elocuentes discursos, pidiendo la prórroga del decreto sobre los alquileres.

En Málaga

LOGROÑO.— Cuando llevaba a la escuela a una hija suya el alcalde de Calahorra, D. Daniel Sáez Cruz, le salió al encuentro, en la calle de Pastelería, de dicha ciudad, León Hita Cortés, y sin mediar palabra alguna, le disparó un tiro en la cabeza. Ya en el suelo el Sr. Sáez, el criminal le dió varios culatazos y le causó gravísimas heridas.

Sobre el origen del crimen circulan muy distintas versiones. En Málaga. Varios detenidos.— Dos petardos. MÁLAGA.— Han sido detenidos varios individuos en una batida que dió por el muelle la Policía. Todos ellos son conocidos por sus ideas exaltadas y se les cree complicados en el complot para la colocación de una bomba en el muelle.

La cuestión social

Figuran entre dichos detenidos Constantino Eloy Monforte, de diez y nueve años, natural de Teruel; Manuel Azeusa Dojes, de veintidós años, de Barcelona; Custodio Bellán Miralles, de veintitrés años, de Castellón, y Salvador Ramos, de veintitrés años, de Valencia, los cuales llegaron a Málaga hace pocos días. También han sido detenidos José Vicente Valero y Salvador López Sarmiento, vecinos de esta población.

Los vecinos del puente de Tetuán se pusieron en gran alarma por una tremenda explosión. Practicado un reconocimiento, se vió que bajo el estribo central del puente había estallado un petardo, que causó destrozos en la obra en una extensión de 30 centímetros.

Bajo el mismo puente fueron hallados otros dos artefactos con la mecha apagada, que contenían glicerina explosiva. Según los peritos, los petardos estaban mal preparados y no podían estallar. Casi a la misma hora estalló otro petardo que produjo ligeros desperfectos en el puente de la Caleta.

Espectáculos

PRINCESA.— A las seis, El doncel romántico. A las diez (función correspondiente al tercer día del bono del miércoles y viernes de moda), La dama del armino. ESPAÑOL.— A las diez y cuarto, Las mocedades del Cid.

COMEDIA.— A las diez y media, El niño de oro. LARA.— A las seis, El madrigal de la cumbre y fin de fiesta Angelina de Artés. A las diez y cuarto, El madrigal de la cumbre y despedida de Isabelita Ruiz.

CENTRO.— A las cinco y media, cuarto concierto por la Orquesta Sinfónica de Madrid. A las diez y media, Las vueltas que da el mundo. REY ALFONSO.— A las seis y media, El burlador de Medina.

A las diez y media, El burlador de Medina. ESLAVA.— A las seis, El conflicto de Mercedes. A las diez y media, El pavo real. INFANTA ISABEL.— A las seis El príncipe «virtuoso» y La rebótica.

A las diez y cuarto, El príncipe «virtuoso» y La rebótica. ROMEA.— A las seis y media, Paloma, la postinera. A las diez y media, El clavo (estreno). ZARZUELA.— A las seis, La telaraña y La borrachera del tango.

A las diez y cuarto, La telaraña y El último gaucho. IMPERIAL.— A las seis y media, Amar hasta la muerte. A las diez y media, Amar hasta la muerte. CERVANTES.— A las seis, Juego de damas y Tratado de urbanidad.

A las diez y media, Juego de damas y Tratado de urbanidad. PRICE.— A las seis, El hotel de los enamorados y El niño de la suerte. A las diez y cuarto, ¡Que te creas tú eso! y El hotel de los enamorados. LATINA.— A las diez y media, No volvió el ave turero (sireno).

COMICO.— A las seis y media, El portal de Belén y El Goya. A las diez y media, Larrea y Lamata. FUENCARRAL.— A las seis, El señor Luis el Tumbón o Despacho de huevos frescos y Las campanadas. A las diez, Maruxa. NOVEDADES.— A las seis, La alsaciana.

A las siete y cuarto, La viejecita. A las diez y cuarto, ¡¡Cocheo... a Novedades!! (estreno). MARTIN.— A las seis y cuarto, El gran bajá. A las siete y media, De la China... ná. A las diez y media, El templo del placer y El apuro de Pura. Sindicato de Publicistas, Barbieri, 4.

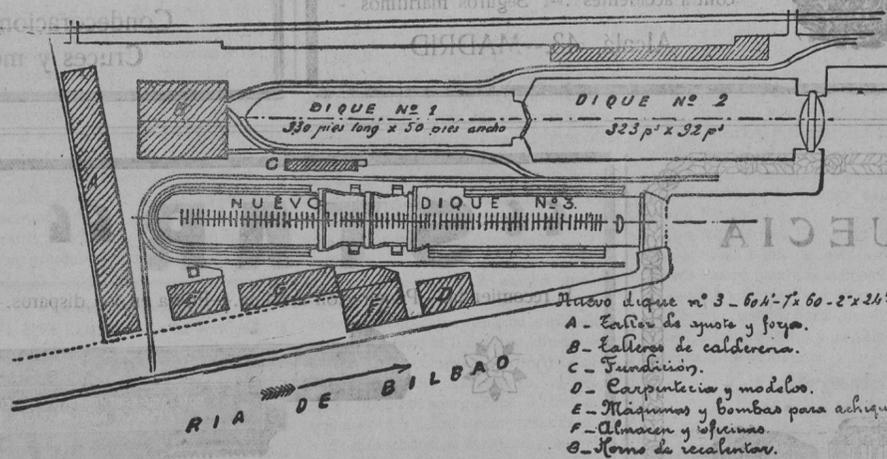
Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho. Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.).

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

Clasificación

Ha sido declarado apto para el ascenso el capellán mayor D. Manuel Bercebal...

Destinos

Destinase al Tercio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción al veterinario primero D. Manuel de Medina...

Queda sin efecto el destino al grupo de fuerzas Regulares de Alhucemas...

Se declara disponible en la primera región al auxiliar de Intervención D. Cipriano Viu...

Situaciones

Quedan de reemplazo, por enfermo, los tenientes coroneles médicos D. Leopoldo García...

Gratificación

Se concede la gratificación de industria al comandante médico D. Eduardo Delgado...

Prácticas

Se dispone que el comandante de Artillería D. Ramón Frontera, alumno de la Escuela Superior de Guerra...

Sanidad militar

Comandantes médicos D. Manuel Arnao, D. Manuel Meléndez, D. Antonio Cordero...

MINGOTE SASTRE MILITAR

Especialidad en toda clase de uniformes militares y civiles. Mayor, 88 (frente a Capitanía) MADRID

El teatro en provincias

En Valencia

Enrique Borrás ha estrenado con buen éxito, en el Olimpia, el drama póstumo de José López Pinillos...

«Parmeno»—tal era el seudónimo que logró popularizar José López Pinillos...

«Escribientes de segunda»: don José Caldero, al Gobierno militar de Lérida...

De nuevo ingreso: don Leandro Cortés, a la Capitanía general de la séptima región...

Intendencia

Se publica una extensa propuesta de jefes, oficiales y auxiliares.

El de mañana

Publicará las siguientes disposiciones:

Academias

Se dispone que los alumnos de la Academia de Caballería que sean promovidos a oficiales continúen en la misma Academia...

Concurso

Se anuncian a concurso tres vacantes de tenientes de Ingenieros (E. R.) que existen en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Licencias

Se concede licencia para el extranjero a los tenientes de Ingenieros D. Pompeyo García y D. Félix Gómez Guillamón.

música de los maestros Fuentes y Gómez Camarero, y «Corazón de nieve», para el que Sánchez Roglá ha compuesto una partitura delicada e inspiradísima...

«La casa de los abuelos»

En el teatro Apolo, de la Ciudad Condal, se ha estrenado con buen éxito la zarzuela de los Sres. Sepúlveda, Manzano y maestro Ubeda, titulada «La casa de los abuelos».

El público aplaudió mucho la obra y la interpretación, que fué un triunfo para la tiple cómica Salud Rodríguez...

Muy bien la Tornamira, Cosin y el primer actor y director Sr. Vidal, que estuvo delicioso en su papel.

BERMUDEZ

Crisis en Portugal

LISBOA.—La crisis ministerial, que estaba en esta latente hace varias semanas, acaba de tener su desarrollo.

El presidente del Consejo piensa constituir un nuevo Gabinete con ministros salientes y miembros nuevos, siempre de acuerdo con el directorio del partido democrata.



Carabineros

El pasaje en los trenes

Venimos exponiendo en estas columnas algunos de los servicios que presta el personal de Carabineros, así propios de su Instituto como otros humanitarios...

Pero no basta dar a conocer esas honradas acciones, ese honroso comportamiento, esa lealtad inquebrantable...

Cualquiera se considerará dispuesto a ayudar a los carabineros en su tarea defensora de los intereses del Estado.

GORRAS DE UNIFORME. ULTIMOS MODELOS EN GORRAS, ROSES Y CHACOTS. F. VILLAVERDE. Calle Mayor, 39 - MADRID - Envíos a provincias

BOMBAS DE CHORRO CONTINUO. Extintores y material contra incendios «KUSTOS». Casa «KUSTOS». NICA LUND-BOURN. Proveedora del Ejército y la Armada. Certificado de Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, etc. Paseo de Recoletos, 5 MADRID

HIJOS DE RUBIO. Fabricantes de gorras militares. Casa fundada en 1870. 49, calle Mayor, 49 MADRID. ENVIOS A PROVINCIAS

La Unión y el Fénix Español. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 56 años de existencia. Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de valores, Seguros contra accidentes, Seguros marítimos. Alcalá, 43.-MADRID

Estado a que sirven deje de prestarles toda la ayuda que han de menester.

Pues sí; se da tal anomalía: Cuando los carabineros persiguen contrabando o contrabandistas, tan pronto éstos hallan ocasión de subir a un tren, quedan libres de persecución y su delito continúa desarrollándose...

Tal vez suceda esto, merced a nuestro individualismo, y al concepto erróneo que tienen ciertas gentes, de que quitar algo al Estado es pecado venial...

«Como si lo que se roba al Estado no nos interesara a todos!»

El hecho es que la Guardia civil, por ejemplo, puede perseguir los robos y los ladrones en los trenes, teniendo facilidades, muy justas y convenientes, en todos los casos...

Esto es sencillamente absurdo; pues las mismas Compañías ferroviarias deberían, no ya dejarles viajar gratis, sino desear que en todos sus trenes fueran, porqué siempre contarían con esa firme representación de la autoridad para cualquier eventualidad.

Una pareja de la Guardia civil en el tren, da confianza a los empleados del mismo y a los viajeros; pero si, además, va otra de Carabineros, esa confianza se duplicará, puesto que ante ella no se podrán cometer desmanes...

Así es que no podemos ni dudar siquiera de que las Compañías ferroviarias serán las primeras en facilitar a los carabineros el pasaje en los trenes cuando vayan de servicio.

Ya nos ocuparemos de esto más por extenso y de otras muchas cosas de que hay que hablar.

Mandos

Se confiere el mando de la Comandancia de Salamanca al teniente coronel ascendido de la de Navarra D. Juan Pintor.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

BUZON

GRANADA. I. R. P.—Ya vería contestada una de sus preguntas. No hay nada sobre la reposición que nos preguntaba en los Depósitos.

THARSIS (HUELVA). M. S. G.—La documentación de su hijo se encuentra en la Dirección general, y por correo le informaremos sobre el particular.

BENARRABA (MALAGA). F. M. P.—La instancia del aspirante Manuel Donaire fué remitida a Marruecos para que el interesado la curse por conducto reglamentario.

EL PALO (MALAGA). J. F. M.—Su hijo José hace el número 286 de la escala «hijos de veteranos» sin servicio en filas. Es casi seguro que al aumentarse el total de lo que falta para el nuevo Tercio no le corresponda el ingreso por existir muchos aspirantes anotados en turnos preferentes al suyo.

ARCILA (LARACHE). L. I. A.—El aspirante Luis Guerrero figura anotado en la escala de soldados con el número 1.068. Si como dice es cabo en la actualidad, es conveniente promueva la correspondiente instancia cursada por conducto del jefe de su Cuerpo, haciendo constar tal requisito, circunstancia que motivará ser anotado en escala preferente y adelantará considerablemente el ingreso.

BADAJOS. M. G. E.—Figura usted anotado en la escala de cabos con el número 59.

NAVASCUES (NAVARRA). B. F. F.—El aspirante Telesforo Recalde Mayargo no informan fué eliminado por ignorarse su paradero, en virtud de lo dispuesto sobre el particular en las disposiciones vigentes.

MELILLA. HERRADOR. I. B.—El aspirante Manuel Moreira no figura anotado en ninguna escala por encontrarse su instancia pendiente de informe de la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos (Ceuta). Pregunte más adelante y nuevamente le informaremos sobre el particular.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS. Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por giro el importe de la obra, más el de franqueo certificado.

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN. Ciudad Rodrigo, 10.- MADRID. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército. Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento. Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas; y con hebilla dorada 30. Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

BOFORS SUECIA. AKTIEBOLAGET BOFORS. Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra.

«STAR» CARACTERISTICAS: La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible. La pistola «STAR» es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador.—evitándose así los accidentes.—Cargador automático. Calibres 6/35 = 7/65 = 9 m/m. cartucho corto, Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros. Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario. A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo. Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN. Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.-MADRID